



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto  
Desarrollo Urbano

## **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON OBJETOS IGUALES**

En mi calidad de ordenador del gasto, dando cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y revisada la justificación presentada por **Nelly Patricia Ramos Hernandez**, la cual está debidamente relacionada en el estudio previo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se autorizó la elaboración de máximo **(38) TREINTA y OCHO** objetos contractuales para, **(Prestar servicios profesionales en la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, para sustanciar los procesos administrativos de cobro coactivo; así como, la sustanciación de expedientes para la proyección de actuaciones administrativas relacionadas con reclamaciones producto de la asignación de la contribución por valorización ordenada mediante el Acuerdo 724 de 2018.)** para la **(S/T JURIDICA Y EJECUCIONES FISCALES)**.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los **(18) DIECIOCHO** días del mes **(8) OCHO**, de **(2022) DOS MIL VEINTIDOS**.

---

Rosita Esther Barrios Figueroa

SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA